

	POLÍTICAS SIPLAFT Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	GE-DO-006 16/01/2023
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

Vigía Plus Services SAS establece la implementación y el cumplimiento del SIPLAFT-*Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM)*, conforme a la normativa regulatoria expedida por los entes de control vigente, que para los efectos refiere la Resolución 074854 del 21 de diciembre de 2016 expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte, ahora Supertransporte y demás concordantes.

Vigía Plus Services SAS cuenta con procedimientos definidos para cada operación, los cuales permiten ejercer la “*debida diligencia*” en el conocimiento de sus clientes, proveedores, transportistas, socios, funcionarios y cualquier otro tipo de titular actual o potencial con los cuales mantiene o pueda mantener una relación legal, comercial, contractual u obligacional, lo cual facilita la prevención y detección de operaciones sospechosas o inusuales que puedan estar vinculadas con la canalización de recursos de origen delictivo.

Vigía Plus Services SAS dispone de todos los recursos técnicos, tecnológicos y humanos necesarios para la correcta implementación y mantenimiento del SIPLAFT dentro de la empresa

Vigía Plus Services SAS y su Junta Directiva efectúan el nombramiento de un *Oficial de Cumplimiento Principal y uno Suplente*, como directos responsables del SIPLAFT de la compañía, teniendo como principal alcance, garantizar que las disposiciones contempladas en la Política y Manual Procedimientos SIPLAFT se ejerzan de conformidad con lo allí establecido.

Vigía Plus Services SAS garantiza la divulgación y capacitación a sus funcionarios sobre las Políticas SIPLAFT y los procedimientos contemplados en el Manual SIPLAFT, tal que facilite a los mismos la comprensión y entendimiento del significado de actividades fraudulentas como LA/FT-PADM, la ejecución de los procedimientos para la detección o identificación de operaciones intentadas, inusuales y/o sospechosas y la forma y seguridades establecidas para su reporte ante el Oficial de Cumplimiento.

Vigía Plus Services SAS determina como obligatorio el cabal cumplimiento, por parte de todos los funcionarios y en especial aquellos trabajadores que intervienen en la *autorización, ejecución y revisión de las operaciones que involucran recursos de carácter financiero*, de las disposiciones implementadas en el SIPLAFT relacionadas con la detección y reporte de hechos o situaciones que estén catalogados como señales de alerta, así como circunstancias que se considere, pueden dar lugar a actividades delictivas por parte de algún socio, funcionario, cliente, proveedor, transportista u otro relacionado con la empresa.

	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS SIPLAFT</p> <p style="text-align: center;">Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva</p>	<p style="text-align: center;">GE-DO-006</p>
		16/01/2023

Vigía Plus Services SAS asegura el establecimiento de un canal de comunicación adecuado con el Oficial de Cumplimiento (Principal y/o Suplente) para el reporte oportuno de una operación intentada, inusual o sospechosa detectada por parte de todos los funcionarios de la empresa

Vigía Plus Services SAS estipula como una falta grave, a la luz del *Reglamento Interno de Trabajo*, el hecho que un funcionario identifique y no reporte la existencia de una operación intentada, inusual o sospechosa, o una circunstancia que considere puede dar lugar a actividades delictivas por parte de algún socio, funcionario, cliente, proveedor u otro relacionado con la empresa; igual tratamiento se da cuando un funcionario revela a la persona involucrada o a cualquier otra persona no autorizada, que se conoce o sospecha de la realización de actividades de LA/FT-PADM, que se ha informado al respecto a las autoridades internas y/o externas correspondientes.

Vigía Plus Services SAS en caso de conocer de actividades sospechosas relacionadas con LA/FT-PADM, se abstendrá de realizar cualquier tipo de negocio, contrato o transacción con las personas naturales o jurídicas que generen las dichas actividades, y procederá, en todo caso, a efectuar el reporte éstas ante la UIAF (*Unidad de Información y Análisis Financiero*, según procedimiento establecido.

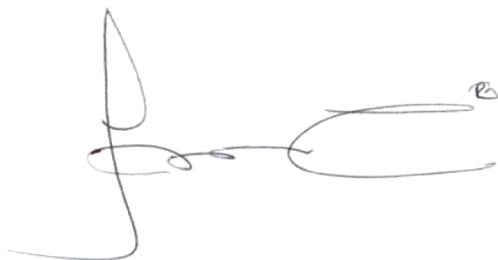
Vigía Plus Services SAS garantiza la reserva de la información recaudada y reportada sin perjuicio de los reportes de competencia de la UIAF. En el mismo sentido, **Vigía Plus Services SAS** no podrá dar a conocer a las personas naturales o jurídicas que hayan efectuado o intenten efectuar operaciones sospechosas o inusuales, que se ha remitido información sobre las mismas a la UIAF.

Vigía Plus Services SAS vela porque la entrega de los reportes e información periódica requerida por los entes de control como UIAF, VIGIA y demás, se realice dentro de los plazos establecidos por los mismos y con la calidad de los datos esperada.

Vigía Plus Services SAS determina como obligatorio, la colaboración con la administración de justicia, por parte de todos sus funcionarios y socios, atendiendo de manera oportuna los requerimientos expresos de las autoridades competentes en pro de la lucha contra los delitos de LA/FT-PADM.

	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS SIPLAFT</p> <p style="text-align: center;">Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva</p>	<p>GE-DO-006</p>
		<p>16/01/2023</p>

Vigía Plus Services SAS se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a las Políticas contempladas en el presente documento, y realizadas para la atención de novedades normativas, cambios internos o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios. Las presentes políticas derogan cualquier otro documento que con su misma naturaleza y objetivo existente en la compañía.



JAVIER ISRAEL MEJÍA CARRILLO
GERENTE GENERAL